

Del Consejo de Administración de la  
**FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA**

**MIEMBROS PRINCIPALES**

ELENA GARCÉS ECHAVARRIA  
 EMMA GARCÉS ECHAVARRIA

**MIEMBROS SUPLENTE**

ENRIQUE GARCÉS ECHAVARRIA

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 4:00 p. m., del día 25 de Marzo de 2022, se reunieron en las oficinas de la FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA, situadas en la Carrera 100 No 16-20, Oficina 502 de esta ciudad, en virtud de la convocatoria escrita hecha por la presidente señora Ana Cecilia Ulloa Velasco; también estuvo presente el señor JOSE REINEL FLOREZ, como invitado especial. La doctora Ana Cecilia Ulloa Velasco en su calidad de Presidente de la Fundación declara abierta la sesión y procedió a presentar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2021
5. Autorización actualización de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial
6. Autorización para la destinación del excedente neto
7. Aprobación del Acta

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

El consejo de Administración nombro como presidente de la asamblea a la Doctora ANA CECILIA ULLOA VELASCO y como secretario de la asamblea al Señor JOSE REINEL FLOREZ.

**2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

El señor JOSE REINEL FLOREZ quien actúa como secretario, después de llamar a lista, informa que se encuentran presentes el 100% de los miembros que conforman el Consejo de Administración y por lo tanto existe quórum para realizar la asamblea.

### 3. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El secretario dio lectura al informe del Revisor Fiscal presentado por la firma Integrar Soluciones Corporativas SAS, el cual se transcribe a continuación:



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo de Administración de  
**FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA**

### Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión favorable el 22 de marzo de 2021.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

- d) El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Al 31 de diciembre de 2021, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**Opinión sobre cumplimiento legal y normativo**

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a) Los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo de Administración y
- b) No existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

**PAULA ANDREA HOYOS L.**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 77293-T  
 Designado por Integrar Soluciones Corporativas S.A.S.

Cali, 4 de marzo de 2022  
 Carrera 55 No. 9-90 Camino Real

# 116 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son sometidos a consideración, los cuales son aprobados por unanimidad por el Consejo de Administración.


**FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**


	Notas	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 19.751.129	\$ 3.969.619
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	30.284	
<b>Total activos corrientes</b>		<b>19.781.413</b>	<b>3.969.619</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	7	174.722.867	179.623.307
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>174.722.867</b>	<b>179.623.307</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 194.504.280</b>	<b>\$ 183.592.926</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	\$ 5.108.644	\$ 2.734.787
Impuestos corrientes	9	94.000	9.000
Beneficios a empleados	10	7.769.869	9.743.739
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>12.972.513</b>	<b>12.487.526</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 12.972.513</b>	<b>\$ 12.487.526</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	11	\$ 50.000	\$ 50.000
Reservas		20.510.558	20.510.558
Efectos por adopción NIIF		190.404.120	190.404.120
Excedente (Déficit) neto del período		10.426.367	(12.688.396)
Excedentes (Déficit) acumulados		(39.859.278)	(27.170.882)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 181.531.767</b>	<b>\$ 171.105.400</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 194.504.280</b>	<b>\$ 183.592.926</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Ana Cecilia Ulloa Velasco  
 Representante Legal (\*)

  
 José Reinel Florez Hincapié  
 Contador (\*)  
 T.P. No. 26340-T

  
 Paula Andrea Hoyos Leiton  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 77293-T  
 (Ver opinion adjunta)  
 Designado por Integrar Soluciones  
 Corporativas S.A.S.

**FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)




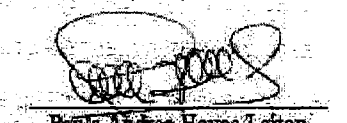
	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 212.059.927	\$ 181.202.463
<b>Excedente Bruto</b>		<b>212.059.927</b>	<b>181.202.463</b>
Gastos de administración	13	(198.348.789)	(180.153.074)
Ingresos financieros	14	249	932.440
Gastos financieros	15	(1.630.395)	(1.140.838)
Otros ingresos	16	1.375	310.771
Otros gastos	17	(1.561.000)	(13.840.158)
<b>Excedente (déficit) antes de impuesto de renta</b>		<b>10.521.367</b>	<b>(12.688.396)</b>
Impuesto a las ganancias	18	(95.000)	-
<b>Excedente (déficit) neto del periodo</b>		<b>\$ 10.426.367</b>	<b>\$ (12.688.396)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Ana Cecilia Ulloa Velasco  
 Representante Legal (\*)

  
 José Reinel Florez Hincapié  
 Contador (\*)  
 T.P. No. 26340-T

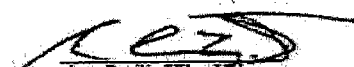
  
 Paula Andrea Hoyos Leiton  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 77293-T  
 (Ver opinión adjunta)  
 Designado por Integrar Soluciones  
 Corporativas S.A.S.

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)


	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL PERIODO	10.426.367	(12.688.396)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.900.440	4.938.449
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(30.284)	937.931
Gastos pagado por anticipado		10.706.292
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2.373.857	624.102
Impuestos corrientes por pagar	85.000	(266.000)
Beneficios a empleados	(1.973.870)	772.003
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>15.781.510</b>	<b>3.480.375</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(3.146.000)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(3.146.000)</b>
<b>VARIACION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>15.781.510</b>	<b>334.375</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>3.969.619</b>	<b>3.635.244</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>19.751.129</b>	<b>3.969.619</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Ana Cecilia Ulloa Velasco  
Representante Legal (\*)

  
José Rafael Flores Hincapié  
Contador (\*)  
T.P. No. 26340-T


  
Paula Andrea Hoyos Leiton  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77293-T  
(Ver opinión adjunta)  
Designado por Integrar Soluciones  
Corporativas S.A.S.


**FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)


	Excedentes (Deficit)				Total patrimonio
	Capital social	Reservas	Efectos por adopción NIIF	Excedente (Déficit) neto del periodo	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (15.776.875)	\$ 183.793.796
Traslado de deficit	-	-	-	15.776.875	(15.776.875)
Déficit del periodo	-	-	-	(12.688.396)	(12.688.396)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (12.688.396)	\$ 171.105.400
Traslado de deficit	-	-	-	12.688.396	(12.688.396)
Excedente del periodo	-	-	-	10.426.367	10.426.367
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ 10.426.367	\$ 181.531.767

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Ana Cecilia Ulloa Velasco  
 Representante Legal (\*)

  
 José Reinel Flores Hincapié  
 Contador (\*)  
 T.P. No. 26340-I

  
 Paula Andrea Hoyos Leiton  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 77293-I  
 (Ver opinion adjunta)  
 Designado por Integrar Soluciones  
 Corporativas S.A.S.





### **5. Autorización actualización de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial**

Se somete a consideración de los miembros del consejo a la Fundación adelantar el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial con el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 19 E.T. y la autorización al Representante Legal Principal de la Fundación a la Señora Ana Cecilia Ulloa Velasco, para tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales proceden a votar en forma afirmativa por unanimidad dicha autorización.

### **6. Autorización para la destinación del excedente neto**

Se somete a consideración de los miembros del consejo autorizar a la administración que el excedente neto por valor de \$10.426.367 se destine para sufragar la pérdida acumulada de ejercicios anteriores ya que esta se ha originado por el desarrollo de las actividades meritorias que corresponden a su objeto social, los cuales proceden a votar en forma afirmativa por unanimidad dicha autorización.

### **7. APROBACIÓN DEL ACTA**

No habiendo más proposiciones y cumpliendo el orden del día, el presidente levanta temporalmente la sesión, mientras se redactaba la correspondiente Acta, la cual una vez terminada fue leída y puesta en consideración por la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 6:00 p.m. del día 25 de Marzo de 2022, en constancia de lo cual se firma la presente acta por el presidente y el secretario.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

  
ANA CECILIA ULLOA VELASCO

  
JOSE REINEL FLOREZ H.